



CMCON

ESTUDIO DE CASO DE NARCOTRÁFICO MARÍTIMO ECN 08-2022

ANÁLISIS, INNOVACIÓN, INTEGRACIÓN REGIONAL



Protegemos el azul de la bandera



ARMADA
DE COLOMBIA



Interconexión del Pacífico Sur Oriente del Uruguay hacia los Mercados Internacionales utilizado por las OCT.



El 1 de febrero del 2022, mediante alerta de ciudadanos que se encontraban realizando actividades recreativas en la Playa Rocha, Balneario San Antonio, Uruguay, efectivos de la Armada Nacional y Policía Nacional de la República del Uruguay, logran el hallazgo de 1.000 kg de Clorhidrato de Cocaína (CHC) bajo la modalidad “Lancha Go Fast”. Las autoridades al momento de recibir el llamado se dirigieron a la zona especificada con anterioridad, donde al momento de su llegada se percataron de una embarcación que habría presentado una “Vuelta de Campana” en la orilla de la playa, con un total de 40 bolsos a su alrededor conteniendo en ellos 900 paquetes aproximadamente del presunto ilícito. Según la fuente policial, este ha sido el evento más relevante de la localidad de Rocha, y se estima que la embarcación haría la entrega hacia algún barco mar adentro para ser enviado a los mercados internacionales: con destino Europa, Asia u Oceanía presumiblemente (Prensa, 2022).

La República Oriental del Uruguay es conocida como el país más tranquilo y seguro de América del Sur dentro del ámbito “Actividades Ilícitas o Narcotráfico”, esto debido a la tasa mínima de criminalidad que se vive en esta nación, como a su vez, cuenta con las empresas estatales más estables o sólidas de la región (InsightCrime, 2018). Sin embargo, no deja de estar ajeno a las situaciones que se viven en las naciones vecinas debido a su ubicación en el continente americano, teniendo en cuenta que no hay país en el mundo en que el narcotráfico no tenga acto de presencia, ya sea en la parte terrestre, aérea, marítima o fluvial. Actualmente, esta nación se encuentra en proceso de prueba bajo un microscopio, para así, determinar qué tan efectivo puede llegar a ser el cambio de sus leyes en el consumo o distribución de drogas y poder afectar los niveles de micro delincuencia que actualmente se desarrollan en esta nación (Ibid).

Dicho de otra manera, el narcotráfico es un fenómeno global que no conoce fronteras y comparte todos los idiomas. Este sistema tiene una dinámica y una capacidad de adaptación más desarrollada que los mismos Estados, presentando modificaciones y adaptaciones vertiginosas para poder ejercer sus actividades ilícitas.

Es importante conocer que en la década de los 90, Uruguay comienza a presentar los llamados “Capo-Narco” localmente, quienes utilizaban la península al sudeste del país conocida como Punta del Este en el departamento de Maldonado para sus actividades ilícitas de envío de estupefacientes, realizando tráficos de Pasta Base de Coca (PBC) y Cannabis Sativa hacia los mercados internacionales. Con el avance y desarrollado del tiempo en la sociedad, este país comienza a evolucionar no solo siendo una plataforma de tránsito, sino que también, consumidor (Ladra, 2019)

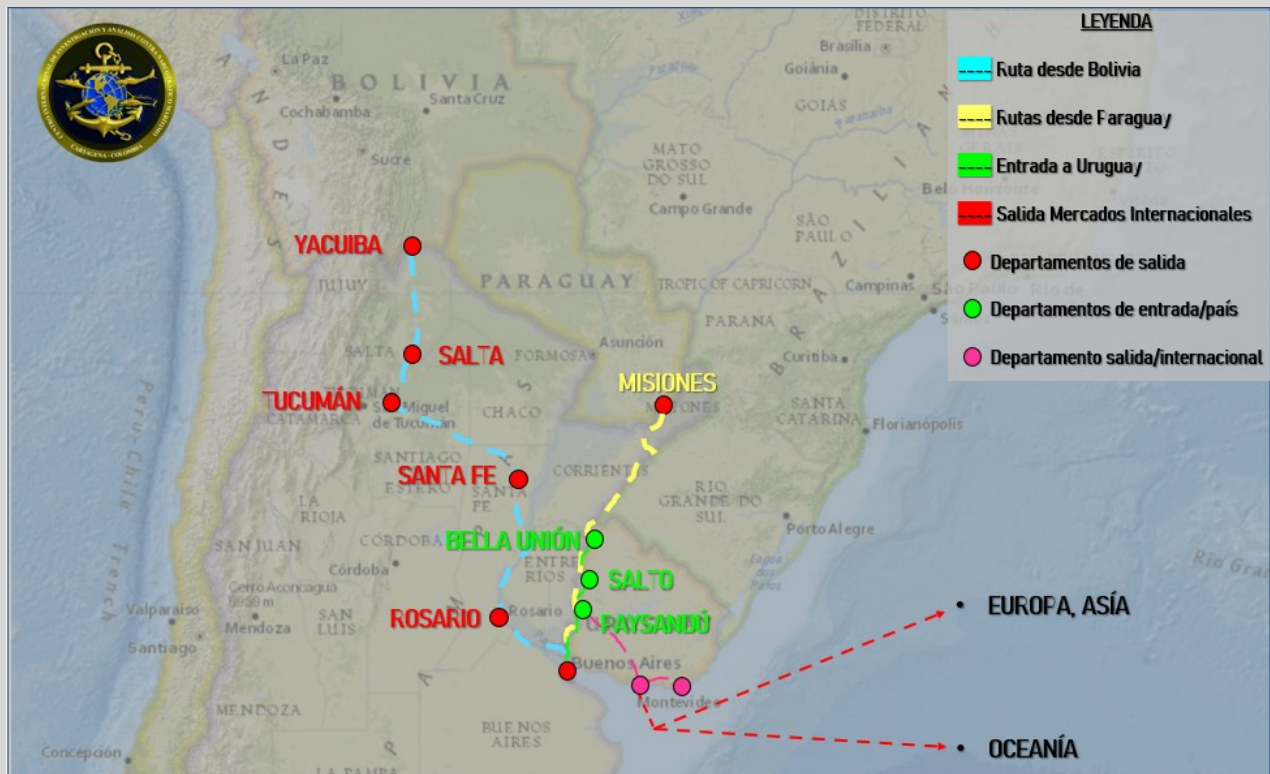
Por otra parte, durante los años comprendidos del 2000 al 2010, a raíz de las preocupaciones del Estado por el avance de las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT), principalmente de los sistemas mexicanos, colombianos y brasileños, los cuales se hicieron más pronunciados para el envío de estupefacientes desde el Puerto de Montevideo hacia Europa (como destino prioritario), localmente el mercado de consumidores dentro del país continuaba siendo minoritario. (InsightCrime, 2018)

Otro punto para resaltar es que, en diciembre del 2013, Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en legalizar por completo la producción y uso para fines recreativos de la Marihuana como lo establece a través de la **Ley 19172** que copiado textualmente en su art. 2 describe lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974 y sus leyes modificativas, el Estado asumirá el control y la regulación de las actividades de importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización y distribución de cannabis y sus derivados, o cáñamo cuando correspondiere, a través de las instituciones a las cuales otorgue mandato legal, conforme con lo dispuesto en la presente ley y en los términos y condiciones que al respecto fije la reglamentación”.

(Normativa y Avisos Legales del Uruguay, 2013)

Figura 1
Rutas del Narcotráfico en la República Oriental del Uruguay.



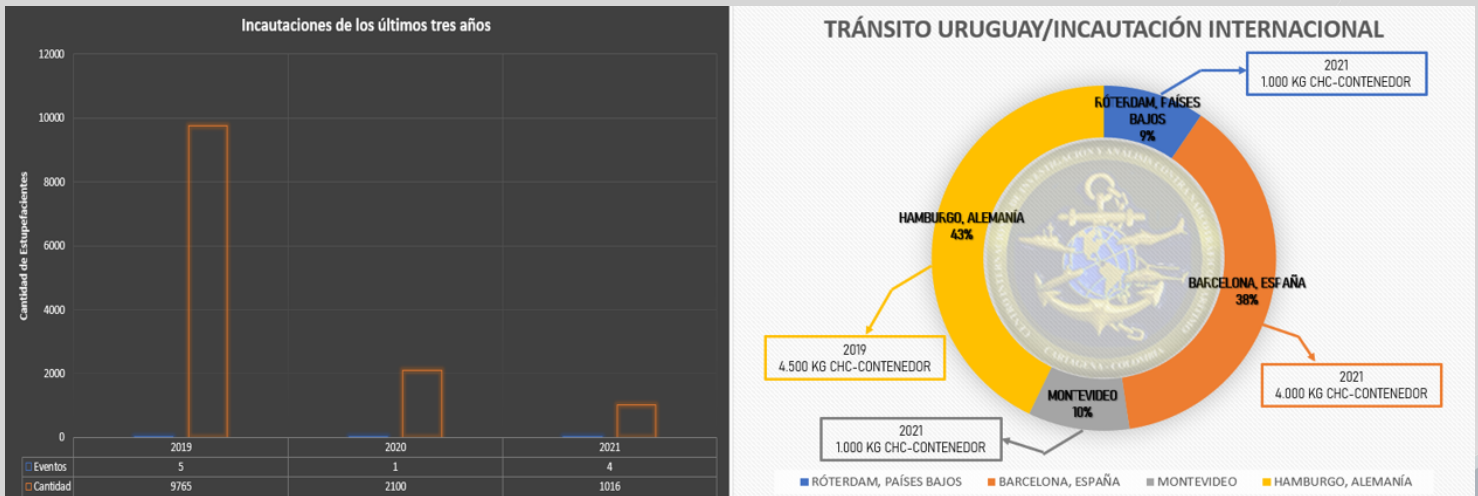
Nota: Ingreso y salida de estupefacientes en el Uruguay. Adaptado de “La Ruta de la Cocaína” (ABC, 2020).

El siguiente aspecto trata sobre las rutas conocidas para el ingreso de estupefacientes desde los países vecinos; Bolivia y Paraguay, hacia el territorio uruguayo. En la figura número 1 se puede observar como las OCT despliegan desde esos países vecinos las sustancias tomando como nexo la ciudad de Yacuiba en Bolivia con la ciudad fronteriza de Salvador Mazza (Salta) en Argentina, y en el caso de Paraguay desde la localidad de Misiones frontera con este país, utilizando estas rutas para llegar a su punto de foco sobre el río Uruguay, para desde allí llegar hacia el principal puerto de carga en Montevideo, como también a Punta del Este y Maldonado, cuyo principal destino es Europa (ABC, 2020).

Igualmente, cabe destacar que estas OCT utilizan modalidades en este territorio como las establecidas dentro del [Catalogo de Modalidades](#) en el Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON): “Contenedores”, “Buque Altobordo”, “Embarcaciones de Transporte”, “Lancha Go Fast” y en cuanto al almacenamiento o acopio los “Depósito Ilegal” (CMCON, 2021). A causa de lo descrito, podemos hacer mención con base a las estadísticas CMCON que, durante el año 2019 Uruguay presento tan solo cinco eventos de narcotráfico de los 853 registrados a nivel mundial, en modalidades como: “Contenedores” (2), “Depósito Ilegal” (2) y “Embarcación de Recreo” (1) con un total incautado de 9.765 kg de CHC (1.7% del total incautado a nivel mundial); continuando con el 2020, este año presentó una disminución significativa del 80% con relación a eventos donde solo se registro 1 actividad de “Depósito Ilegal” con un total incautado de 2.100 kg de THC; finalizando con el 2021, este escenario presento cuatro eventos registrados en modalidades como: “Depósito Ilegal” (2), “Contenedores” (1) y “Buque Altobordo” (1) con una incautación total de 1.016 kg de CHC. Lo que demuestra que las OCT utilizan a este país como plataforma por el bajo perfil que se puede evidenciar en cuanto a eventos e incauciones, esto, debido a la alta seguridad que han desarrollado países como Ecuador y Brasil en sus puertos para evitar el envío de sustancias ilícitas desde los principales países productores como Colombia, Perú y Bolivia, como lo establece el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Droga y el Delito (UNODC) en su informe del 2020 (Marítimo, 2021).

Figura 2

Comportamiento/Dinámica de eventos e incauciones: año 2019, 2020, 2021, República Oriental del Uruguay.



Nota: Elaboración con datos del Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON), escenario Uruguay; Grafico 1 Incauciones Nacionales, Grafico 2, incauciones con procedencia Uruguay.

Durante el año 2021, fueron varios los cargamentos incautados en Europa, con procedencia uruguay y contaminación por parte de sustancias ilícitas de origen paraguayo. En noviembre de ese mismo año, la Fiscalía de Países Bajos informó que en un control de rutina, la Aduana interceptó dos contenedores con cuatro toneladas de droga repartidas en bolsas de soja, en el Puerto de Róterdam para posteriormente continuar a su destino final en Portugal. En septiembre, también de ese mismo año, la Gendarmería Nacional de la República de Argentina (GNA) incautó una avioneta que habría sido utilizada para transportar 400 kg de cocaína entre Paraguay y Uruguay, luego de realizar las investigaciones de lugar con respecto a la avioneta, se pudo determinar que las



OCT utilizaban estas pistas clandestinas ubicadas en Paraguay como punto de origen y luego se desplazaban hacia la localidad estratégica en Entre Ríos para salir finalmente hacia Uruguay y continuar su destino hacia Europa. (Litoral, 2021)

Conclusión

Según lo descrito anteriormente podemos concluir que la República Oriental del Uruguay es utilizada como plataforma para el envío de estupefacientes por parte de las OCT, principalmente de las que tienen operaciones desde Bolivia y Paraguay. Estas utilizan la localidad de Entre Ríos en Argentina limítrofe con Uruguay y el río Uruguay, para poder ingresar de manera clandestina al país. Allí, realizan el trasiego, abastecimiento y logísticas para las contaminaciones en las modalidades que se pudieron observar en su forma de delinquir y así, saliendo de los puertos uruguayos, emprenden su camino con el objetivo de proveer los mercados internacionales del Oriente. Una de las razones que permite que Uruguay sea una plataforma para estas operaciones, podría ser, también, el hecho de que no figure como uno de los países principales en cuanto a exportación de drogas, lo cual ayuda a que la lupa de las investigaciones no se centre en los puertos del país y por tanto los controles puedan ser menos exhaustivos, permitiendo así que se puedan encontrar baches en la seguridad que les permiten a las OCT hacer sus movimientos. No podemos olvidar también, que las diferentes instituciones destinadas a la lucha contra este flagelo en los países sur americanos han ido desarrollando controles más estrictos con el fin de poder contrarrestar la amenaza del narcotráfico, y lo han hecho atacando sus diferentes tentáculos en todo el territorio, demostrando un compromiso detallado y decidido a acabar con las operaciones criminales.

Un fruto de estos esfuerzos es el hallazgo a la modalidad "Lancha Go Fast", lo que hizo evidente que estos sistemas busquen alternar sus diferentes métodos de transporte de estupefacientes para así poder cumplir con sus objetivos, ya que dentro de las investigaciones realizadas e informes publicados no se observan incautaciones o hallazgos bajo esta modalidad. Entonces, a la vez, no sólo está el hecho de conocer las nuevas rutas sino las nuevas modalidades, lo cual, ayuda a poder tener operativos que permitan tener más eficacia en la lucha mundial contra el narcotráfico.



Referencias Bibliográficas

- Antonio Lara. (2019). *Un Acercamiento al Narcotráfico en Uruguay*. https://eva.fder.udelar.edu.uy/pluginfile.php/75267/mod_resource/content/1/Un%20acercamiento%20al%20narcotr%C3%A1fico%20en%20Uruguay.pdf
- ABC. (2020). *Tres detenidos por muerte de 3 marinos ligados a la delincuencia y al narcotráfico*. <https://www.elsolabc.com/uruguay-tres-detenidos-por-muerte-de-3-marinos-ligados-a-la-delincuencia-comun-y-al-narcotrafico/>
- CMCON. (2021). *Catálogo de Modalidades del Narcotráfico Marítimo*. Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia: CMCON
- CMCON. (2021). *Registro de Eventos de Incautaciones de Narcotráfico Marítimo 2021*. Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia: REINM
- InsightCrime. (2018). *Crimen Organizado en Uruguay*. <https://insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-uruguay/uruguay/#AG>
- IMPO. (2014). *Regulación y Control del Cannabis en Uruguay*, Promulgación: 20/12/2013, Publicación: 07/01/2014, Registro Nacional de Leyes y Decretos: Tomo: 2, Semestre: 2, Año: 2013 Página: 2250. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013>
- Semanario la Prensa. (2022). *Incautan 1 tonelada de cocaína que sacó el mar en las costas de rocha*. <https://semanariolaprensa.com/incautan-mas-de-1-tonelada-de-cocaina-que-saco-el-mar-en-las-costas-de-rocha/>
- UNODC. (2020). *Informe Mundial sobre las Drogas 2020 de la UNODC*. https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/06_26_Informe_Mundial_Drogas_2020.html



ARMADA DE COLOMBIA

Protegemos el azul de la bandera



Diagonal 20. Transversal 52
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"
Cartagena de Indias D.T. y C. (Colombia)
Móvil (+57) 310 7954642
direccion@cimcon.mil.co